

2023-06-02

## Tuvimos una reforma electoral para la Ciudad de México: Temístocles Villanueva

Autor: Juan Manuel Jiménez

En entrevista para Metrópoli con Juan Manuel Jiménez, el diputado de Morena, Temístocles Villanueva, habló sobre los cambios a las reformas electorales de la Ciudad de México.

"La Sala Superior del Tribunal Electoral ha resuelto que las personas que se encuentran en prisión preventiva, es decir, todas aquellas que no tienen una sentencia firme, que están siendo investigadas, acusadas de algún delito, no han perdido sus derechos electorales y por lo tanto se les tiene que garantizar su derecho al voto".

El diputado señaló que estos cambios también sancionan las campañas negativas "que son cualquier acto que influye de manera negativa en la preferencia electoral de la ciudadanía, mediante la difusión de cualquier tipo de material o discurso para denostar tanto a partidos como a personas adversarias utilizando mentiras, intrigas, utilizando todo aquello que no pueda demostrarse su veracidad"

Señaló que la compra de votos ya es considerada a nivel federal un delito grave, ahora ya se le está dando la atribución al Instituto Electoral en el tema. Enfatizó que hubo otros temas importantes que se aprobaron en el Congreso capitalino como es que los diferentes partidos políticos tengan obligación de incluir plataformas ambientales en su propuesta, también el voto a personas en postración y finalmente se aprobaron las Acciones afirmativas para poblaciones históricamente discriminadas con la finalidad de que tengan garantizadas candidaturas en todos los partidos políticos.

020623